



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 NOV 2017

Expediente N° SO-19.035/17.-

VISTO:

La Resolución N° 671/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-425/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Química Biológica con extensión de funciones a Microbiología I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que los docentes Bioq. Enrique Medina y Téc. Silvana Pamela Cajal no pudieron asistir a la Instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevista, fijada para el 03 de noviembre de 2017; por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando integrado por la Prof. Silvia Amador, J.T.P. María Eugenia Aparicio y J.T.P. Lucía Díaz, como titulares; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por modificado el Artículo 1º de la Resolución N° 671/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Química Biológica con extensión de funciones a Microbiología I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Silvia Amador
- J.T.P. María Eugenia Aparicio
- J.T.P. Lucía Díaz

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y a los postulantes, para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA